



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01132391- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que se tramitan diligencias relativas a la baja patrimonial, por presunto hecho de robo, de una computadora notebook HP identificada con el número 8100273532, según constancia de denuncia realizada ante el Poder Judicial de Córdoba – Unidad Uno, cuyo comodatario era el señor Espina Abel Ignacio, DNI 43.605.563., estudiante de la Facultad de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que la constancia de dicha denuncia policial corre agregada en el orden 3, como así también denuncia del robo en la compañía aseguradora en el orden 9 y el informe de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, titular patrimonial del bien sustraído en el orden 10;

La solicitud de baja de bienes patrimoniales y el informe del Departamento de Patrimonial de la citada Secretaría obrantes en órdenes 13 y 14;

La intervención de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 21;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74689-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 6° de la Ord. HCS 9/12 (t.o. RR-2021-1303-E-UNC-REC),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que a través de la Dirección General de Sumarios se proceda a la sustanciación de un sumario administrativo a fin de establecer la ocurrencia real de los acontecimientos que fueron puestos en conocimiento de la Unidad Judicial

relativos a la sustracción y establecer o deslindar eventuales responsabilidades en razón de las circunstancias que se determinen y esclarezcan.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Sumarios.

ja